



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE DIVISADEROS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Divisaderos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Divisaderos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Divisaderos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Divisaderos, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$182,674	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,321,895
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	467,317		
TOTAL CIRCULANTE	\$649,991	TOTAL CIRCULANTE	\$1,321,895
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	13,750	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	202,731
Edificios no Habitacionales	34,966		
Mobiliario y Equipo de Administración	308,651	TOTAL NO CIRCULANTE	\$202,731
Equipo de Transporte	1,139,537	TOTAL PASIVO	\$1,524,626
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	323,731		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,820,635	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	1,820,635
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(729,237)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(145,398)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$946,000
SUMA ACTIVO	\$2,470,626	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,470,626



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,321,895, corresponde a Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo, el cual se integra por: adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios necesarios para la operación del Ayuntamiento por \$407,980, como sigue: Pago de aguinaldo proporcional Agosto 2009 por \$166,062, Pago de Sueldos de la Administración Anterior por \$90,505, un saldo con Secretaría de Hacienda correspondiente a retención de Impuestos por \$17,673, con el Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) por \$62,000 y diversos adeudos por \$ 71,740; con el Gobierno del Estado por \$5,066 que corresponde a la Sub-Agencia Fiscal; y Fondos Ajenos por \$908,849 correspondientes a Impuestos Retenidos por \$20,972, Predial Ejidal por \$47,088, Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) por \$636,954, Programa Regional Municipios por \$225,987, Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) por \$1,348 y Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) por \$(23,500).

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$ 202,731, se integra por un adeudo con Fapes reestructurado en Unidades de Inversión por \$122,731 y un adeudo con el Gobierno del Estado por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el mes de diciembre por \$80,000.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución de \$225,734, el cual se integra como sigue: Aumentos por el Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2012, por \$80,000 y Actualización de las UDIS del crédito Fapes por 8,409, y disminuciones por \$314,143, que corresponden a las amortizaciones efectuadas del crédito Fapes por \$39,143 y Amortizaciones del Anticipo de Participaciones recibidas en diciembre de 2011 por \$275,000.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$59,500
Derechos	740
Aprovechamientos	50
Participaciones y Aportaciones	6,541,992
Total de Ingresos	\$6,602,282
Egresos	
Servicios Personales	\$3,299,897
Materiales y Suministros	1,375,661
Servicios Generales	1,264,595
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	493,769
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,700
Inversión Pública	274,800
Deuda Pública	13,258
Total de Egresos	\$6,747,680
DESAHORRO	(\$145,398)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, por \$145,398, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este desahorro fue soportado por el incremento en la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.49 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 49 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 61.71% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 62 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -2.20% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.59 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Divisaderos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Divisaderos presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Divisaderos fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$3,850, principalmente en el capítulo de Impuestos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$22,980	59,500	36,520	159
Derechos	3,332	740	(2,592)	(78)
Productos	120	0	(120)	(100)
Aprovechamientos	22,212	50	(22,162)	(100)
Participaciones y Aportaciones	6,549,788	6,541,992	(7,796)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,598,432	6,602,282	3,850	1
Total Ingresos	\$6,598,432	6,602,282	3,850	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XXI, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Impuestos.** Este rubro presenta una captación superior a lo presupuestado por \$36,520, lo que representa el 159%, reflejado principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 525%, debido a la recuperación de rezagos que se realizó en el último trimestre del ejercicio.

- **Derechos.** En este capítulo el ingreso fue menor a lo presupuestado en \$2,592 que representa el 78%, básicamente en los conceptos de Panteones, con una variación de 95%, debido a que se donaron los terrenos, en virtud de que las personas que los solicitaron eran de escasos recursos económicos y en Otros Servicios, con una variación de 86%, debido a que se solicitaron muy pocos certificados y legalización de firmas.

- **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$22,162, lo que significa el 100%, básicamente en Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 100%, debido a que no se prestó el servicio de revalidaciones de placas.



· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores por \$7,796, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 0.91% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$68.75 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$25.99 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 96.38% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 96 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.34 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Divisaderos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por \$149,248, representando el 2%, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por el incremento en la cuenta de pasivo Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,708,100	3,299,897	408,203	11
Materiales y Suministros	615,312	1,375,661	(760,349)	(124)
Servicios Generales	1,017,120	1,264,595	(247,475)	(24)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	283,200	406,441	(123,241)	(44)
Gasto Corriente 93%	\$5,623,732	6,346,594	(722,862)	(13)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,400	87,328	(72,928)	(506)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,600	25,700	(22,100)	(614)
Inversión Pública	609,700	274,800	334,900	55
Gasto de Inversión 6%	\$627,700	387,828	239,872	38
Deuda Pública 1%	\$347,000	13,258	333,742	96
Total de Egresos 100%	\$6,598,432	6,747,680	(149,248)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 25, Sección II, de fecha 26 de Marzo de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,747,680; es decir se observó una variación del 2% superior en relación con el presupuesto de \$6,598,432, lo que representa \$149,248 mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue inferior al presupuesto por \$408,203, representando el 11%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación de 18% debido a que en la Dependencia Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se redujo el personal y en Gratificación Fin de Año, con una variación de 71%, debido a que no se les pagó por este concepto al personal de la administración anterior por falta de recursos.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$760,349, lo cual representa el 124%, reflejándose principalmente en Productos Alimenticios para el Personal en



las Instalaciones, con una variación de 446%, este incremento se debió a que hubo necesidad de aumentar el gasto en esta partida por los trabajos extraordinarios realizados para poder ordenar y poner al corriente todos los asuntos relativos a la nueva administración; Cemento y Productos de Concreto, con una variación de 439%, ya que se adquirió cemento para el mantenimiento de parques y para rehabilitar los inmuebles y en Combustibles, con una variación de 152%, por los constantes viajes de funcionarios del Ayuntamiento a reuniones con funcionarios estatales y federales para tratar asuntos relacionados con el Municipio.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto por \$247,475, lo cual representa el 24%, reflejado principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 300%, debido a que se les dio servicio a las unidades del Ayuntamiento, en virtud de que se encontraban en muy malas condiciones, y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 313%, por los gastos realizados por el cambio de administración, por las fiestas patrias y las fiestas regionales.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$493,769, y se aplicaron de la siguiente manera:

En el gasto corriente se erogaron \$406,441 y fueron destinados principalmente a Transferencias para Gastos de Operación por apoyos al DIF Estatal y Municipal, Hospital General de Moctezuma, Médico Pasante, Juez Local, Centro de Salud, entre otros; Ayudas Sociales a Personas, por apoyos a personas de escasos recursos; Becas Educativas, por becas otorgadas a estudiantes de diversos centros educativos; Fomento Deportivo, por apoyo al Deporte; Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyo a Jardín de Niños, Escuelas Primaria y Secundaria; Pensiones, por el pago a persona pensionada.

En el gasto de inversión se destinaron recursos por \$87,328, en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$25,700, los cuales se aplicaron a la adquisición de tres equipos de aire tipo mini splits.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$274,800, los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$13,258, correspondientes al pago de intereses del crédito FAPES.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.25% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$137,969 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.07% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$313.34 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Divisaderos recaudó \$60,290 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 456% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.56 en obras públicas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.94 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$569,990, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$203,227, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$180,074, que representa el 99% y Gastos financieros por 1,794, que equivalen al 1%, dando un total de \$181,868. La diferencia de \$21,359 entre lo recibido por \$203,227 y lo ejercido por \$181,868 se encuentra al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria número 65501979607 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$366,763, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$360,142 que representa el 98% y Gastos Financieros por \$5,555 que equivalen al 2%, dando un total de \$365,697.

La diferencia de \$1,066 entre lo recibido por \$366,763 y lo ejercido por \$365,697, se encuentra al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta bancaria número 65503454408 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica, el Ayuntamiento ejerció el 0%, en Pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 2%, correspondientes a comisiones bancarias.

6 /

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

1

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

af

Handwritten signature

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Handwritten signature

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Divisaderos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Infraestructura, Educación, Deporte, Seguridad Pública y Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, en la entrega de la información de Cuenta Pública 2012, omitió la información correspondiente al Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,**



informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un adeudo a nombre del Presidente Municipal en funciones durante la administración 2009-2012, por \$27,176.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental por \$321,943, pagadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP).
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$20,972, correspondientes a sueldos, salarios y honorarios pagados al 31 de diciembre de 2012.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que sobre el monto del recurso asignado al Municipio por \$722,000 del programa Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP), se están efectuando pagos del 9.2% que representa un importe de \$66,424 por concepto de liberación de recursos, los cuales son entregados a un particular, sin que medie un convenio o disposición legal que obligue al municipio a realizar esta operación, además no se cuenta con la evidencia documental correspondiente.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 2-01-1-9-3-08-01/NC2-989: Pavimentación de las Calles Francisco I. Madero y Obregón entre Flores y Parque y 2-01-1-9-3-08-02/NC2-989: Pavimentación de la Calle Obregón entre Chapultepec y calle sin nombre, por un importe de \$2,699,086, realizadas con Recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$3,171 en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$125,902 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2221-1-02: FAPES por \$122,731.



Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$328,748 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron ingresos recaudados por \$27,996, sin que se haya expedido el recibo oficial y que se depositaron en la cuenta bancaria correspondiente habiéndose aplicado al gasto de operación.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó un pago por \$25,700, que al momento de verificar el comprobante en el Sistema del Servicio de Administración Tributaria, resultó presumiblemente apócrifo.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$2,039,957.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$10,150.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizaron pólizas de cheque por \$784,824.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$82,658.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que durante el ejercicio se realizaron pagos por \$7,520 a nombre de Javier Arvayo Duarte, en calidad de proveedor del Ayuntamiento, siendo hermano del Presidente Municipal, infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 62219-01: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Recintos y 62410-01: Electrificación Urbana en el Municipio de Divisaderos, por un importe ejercido de \$60,000,



realizadas con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

- 1.18 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$292,049 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$36,192 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$7,608.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el período de revisión de \$21,250.

Objetivos y Metas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Sistema Municipal del Desarrollo Integral para la Familia (DIF), Presidencia Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Secretaría de Ayuntamiento de 2,784 metas seleccionadas para su revisión, ninguna de ellas fue acreditada, consistentes en: Realizar recorridos por las diferentes áreas de la cabecera municipal (365), formular un informe mensual para el Presidente Municipal, acerca de la situación de la seguridad pública en el municipio (12), elaborar y enviar informes sobre la situación pública del municipio, a la Coordinación Estatal de Seguridad Pública y a la Alianza Estatal de Seguridad Pública (12), participar en los programas de alimentación básica implementado por el DIF (60), distribuir despensas a personas de escasos recursos de nuestra comunidad (450), distribuir desayunos escolares en las diferentes escuelas, así como a personas de la tercera edad para su bienestar y nutrición como también de niños y jóvenes (150), atender en audiencias a los habitantes del municipio que así lo soliciten (400), gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal la realización de trámites y la ejecución de diversos proyectos (40), convocar, presidir, participar y promover la realización de la reuniones del Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública (12), prestar de manera inmediata y eficaz el servicio de limpieza y recolección de basura (100), llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de las plazas, parques y jardines existentes en el municipio (365), ejecutar obras y acciones de mantenimiento y conservación del alumbrado público (365), llevar el control de los acuerdos del Ayuntamiento (40), representar las ausencias del C. Presidente Municipal (48) y organizar, dirigir y controlar el archivo general del municipio y la correspondencia oficial del municipio (365).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Bancos

- 1.22 Al 31 de diciembre de 2012 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria número 65501979607 de Santander, la cual es utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se observaron depósitos en tránsito por \$40,646 los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de cheque por \$180,075.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 62501-01: Mejoramiento de Calles Pavimentadas (Bacheo) del Municipio de Divisaderos, 62501-02: Mejoramiento de Calles de Terracería del Municipio de Divisaderos y 62501-03: Mejoramiento de la Carretera Ramal que une a Moctezuma, por un importe de \$139,734, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización estas obras.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 62410-02: Mantenimiento de Alumbrado Público y 62501-04: Mantenimiento de Caminos Vecinales, por un importe de \$40,341, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron pólizas de cheque por \$118,161.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que la aportación correspondiente al mes de septiembre no se depositó en la cuenta bancaria utilizada para el manejo y control de los recursos del fondo por \$15,282, sin que a la fecha de la revisión del 07 de junio de 2013, hayan sido reintegrados, generando además productos financieros por \$193, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por restituir \$15,475.



5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta, se administra por el Municipio de Divisaderos, Sonora, como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, recibiendo durante el ejercicio ingresos por \$67,796.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	25	\$7,423,561
No Cuantificadas	3	0
	28	\$7,423,561

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,423,561. Esto representa el 110.02% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.79 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 110 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la



revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	19	0	19
2010	17	0	17
2011	14	0	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.59	20%	1.12
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.34	20%	1.07
Evaluación al ejercicio del gasto	5.94	20%	1.19
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.79	20%	0.76
EVALUACIÓN FINAL			5.44



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

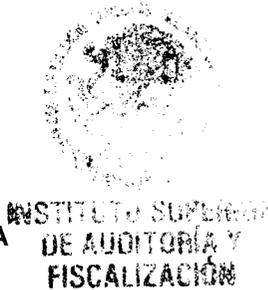
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



G /
m

af
ce

[Signature]

[Signature]